

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

33719 *TELEMARK SPAIN, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
Y TRUJILLO REAL ESTATE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial.

De acuerdo con los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios de la sociedad escindida decidieron el día 18 de noviembre de 2009, aprobar la escisión parcial de Telemark Spain, S.L., sin extinción, transmitiendo parte de su patrimonio, consistente en la unidad económica consistente en la participación que ostenta en la entidad European Filing Solutions, S.L., Sociedad Unipersonal" así como un derecho de crédito que ostenta frente a ésta como consecuencia de un préstamo participativo que otorgó a su filial, para que la actividad pudiera ser llevada a cabo con la suficiente solvencia y liquidez, traspasando en bloque dicha unidad a la sociedad Trujillo Real Estate, S.L., Sociedad beneficiaria de nueva creación, según el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2008 y según Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de León.

La fecha a efectos contables de la escisión parcial aprobada coincidirá con la fecha de constitución de la sociedad beneficiaria de la escisión parcial.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos de los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 44 de la LME.

León, 18 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad escindida, don José Vicente Úbeda Ornaque.

ID: A090085313-1